

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018– 00174 00

Por secretaría, en forma inmediata, ofíciase, por segunda vez, al ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ a efectos de que proceda a través de dependencia competente y en forma inmediata, a informar lo deprecado en auto del 7 de marzo de 2022 so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 44 numeral 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 1 de julio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e957d51726692fced29be4dd2ccac89f33ede4d4ce6d8a7082f26fc7d17d5**

Documento generado en 30/06/2022 06:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>